000285

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1595 /2017 I.

4 SET. 2017

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 76/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SALONES DEL TEATRO MUNICIPAL DE ASUNCION" - ID 330.799;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 24 de julio de 2017, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el Punto 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, se sugiere adjudicar a la firma EMPRENDIMIENTOS KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO, por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102802-001	Mantenimiento y reparación Sala Baudilio Alio	Unidad	Evento	1	13.000.000	13.000.000
2	72102802-001	Mantenimiento y reparación Sala Jacinto Herrera	Unidad	Evento	1	13.000.000	13.000.000
3	72102802-001	Colocar techos de loza del escenario	Unidad	Evento	1	13.000.000	13.000.000
						Total	39.000.000

Monto Total adjudicado: Gs. 39.000.000.
Monto CDP: Gs. 45.000.000

QUE, por Dictamen N° 9.735, de fecha 23 de agosto de 2017, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el punto Parecer Jurídico, expresa:

- *Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.*

- *En consecuencia, esta Asesoría Jurídica no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa Emprendimientos Kaavoty de Carlos Oviedo en la presente Contratación Directa N° 76/17 "Mantenimiento y reparación de salones del*

///...

2247

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Carmen
04 SEP
Hora: 14:30
Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES	
INTENDENCIA	D. [illegible]
[illegible] GRAL	D. [illegible]
D.G.A.F	[illegible]
D.G.A.S.	D. [illegible]
D.G.R.H.	D. [illegible]
D.G.C.	D. [illegible]
D.R.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. [illegible]
D.G.P	INSP. GRL.
D.R.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
D.B.R.H.	REGISTROS
D.R.B.P.	PAC Y PRESUPUESTO
D. COORDINACION	PLANEAMIENTO
D. CONTROL	[illegible]
[illegible]	
[illegible]	
[illegible]	

05/09/2017

[illegible], DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
V°B° Nº
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1595 /2017 I. 4 SET. 2017

Teatro Municipal de Asunción" – ID N° 330.799, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 76/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SALONES DEL TEATRO MUNICIPAL DE ASUNCION" - ID 330.799*, a la firma EMPRENDIMIENTOS KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, con RUC N° 853166-8, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 39.000.000. (Guaraníes treinta y nueve millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal